



**Servicio
de Impuestos
Internos**

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

DRV

TD3C, N° 6702

Rancagua, 12/12/2013

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 6702

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0617113**, cuya descripción es: **SERVICIO DE CAMBIO DE BALATAS TRASERAS Y RACTIFICADO A VEHÍCULO PATENTE CWYF18**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

EMPRESA	RUT	VALOR c/ IVA Incluido.
GARBERMAR	76.185.174-8	60.214
RUBEN VALENZUELA MEDINA	6.705.133-5	35.700
MARCO RATTI MAURI	4.942.962-2	90.600

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **GARBERMAR.**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra **40** por el monto total de **\$60.214**, IVA Incluido.

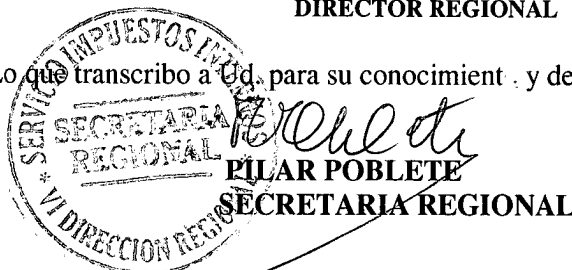
III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$60.214** (sesenta mil doscientos catorce pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem , **532.06.02.01** proyecto **100**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

(FDO)

**LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Distribución:

- Sección Finanzas

- Depto. Regional de Administración

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 40
Fecha: 04-12-2013

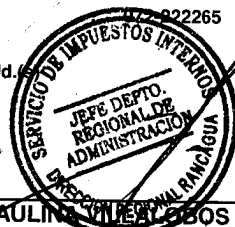
SEÑOR : GARBERMAN
DOMICILIO : LASTARRIA 627
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 767041 FAX : 767041
RUT : 76185174-8

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE CAMBIO DE BALATAS TRASERAS Y RACTIFICADO	60.214	60.214
		Descuento :	-
		NETO :	50.600
		19 % IVA :	9.614
		TOTAL :	60.214

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 767022265

Saluda Atte a Ud.



PAULINA VILLALBA
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL